



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2018, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN JEREZ VERANO ABIERTO EN MEDIOS TELEVISIVOS**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación del "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA JEREZ VERANO ABIERTO EN MEDIOS TELEVISIVOS" por importe de 18.029,00 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33414/226.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS (18.029,00 €).

**Tercero.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil GRUPO DE COMUNICACIONES COMARCA DE JEREZ, S.L., CIF: B11943750, por un importe de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.450,00 €) I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.564,50 €). Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.014,50 €), de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Cuarto.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil GESTIÓN PUBLICITARIA GRUPO INFORMACIÓN, S.L., CIF: B11761186, por un importe de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.450,00 €) I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.564,50 €). Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.014,50 €), de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 4K148880D7A1D00 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	10/07/2018
4K148880D7A1D00			